ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y RAICES PESANTES C.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las 12H00 en las calles Los Ríos 105 y Manuel Galecio (esquina), se reúnen los socios de la compañía: **Uno)** El **Econ. GALO ANTONIO PESANTES GÁLVEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de **QUINIENTOS TRES (503)** participaciones sociales; y, **Dos**) La **ING. MARIE DENNISSE PESANTES GÁLVEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **QUINIENTOS CUATRO (504)** participaciones sociales. Todas las participaciones sociales, son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Además se encuentra presente la Ing. Marie Dennisse Pesantes Gálvez en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía; y, la señora Paulina Baidal Carvajal, en su calidad de Comisario de la misma. Comparece además el Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, por haber sido invitado cordialmente a esta Junta. Estando presentes todos los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Recibir informes de la Liquidadora Principal y Comisario de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017;

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017;

3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa; y,

4.- Decidir sobre las retribuciones de la Liquidadora y Comisario de la Compañía.

La presente Sesión es presidida por la señorita Ing. Marie Pesantes Gálvez, en su calidad de Liquidadora Principal de la compañía; y, de Secretario actúa el señor Dr. Jimmy Pazmiño Pareja, por así decidirlo los asistentes. La Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 11 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario Ad-hoc de la Junta informa que está formulado el listado pertinente y que hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se

encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y pueden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios. La Presidente de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra la Ing. Marie Pesantes Gálvez, quien manifiesta a la sala que como Liquidadora de la Empresa, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, el mismo que se transcribe a continuación: "**INFORME DE LIQUIDADORA** Señores **SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y RAICES PESANTES CIA. LTDA.** Ciudad.- De mis consideraciones: En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a Uds. El informe económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. La Compañía durante este ejercicio no ha generado movimientos operativos que hayan incido en el resultado de la misma, conforme se puede apreciar de los registros contables, así como también de los Estados Financieros. En consecuencia mi representada se ha mantenido inactiva durante el presente periodo. Atentamente, f) Marie Dennisse Pesantes Gálvez, Liquidadora Principal.".- En este estado de la Sesión, los socios presentes manifiestan su aprobación al Informe presentado por la Ing. Marie Pesantes Gálvez, Liquidadora Principal de la compañía.

Así mismo toma la palabra la señora Paulina Baidal Carvajal, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, el mismo que es del tenor siguiente: "**INFORME DE COMISARIO** Señores **SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y RAICES PESANTES CIA. LTDA.** Ciudad.- En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017. Según consta de los registro contables, la Compañía en referencia no ha generado ningún tipo de movimiento económico que hayan incidido en el resultado de la misma, y esto se puede establecer de los informes financieros de la Compañía que indican que se ha mantenido en proceso organizacional o preoperativo. En consecuencia mi informe ha sido realizado en base a la situación actual de la Compañía. Atentamente, f) Paulina Baidal Carvajal -Comisario.- En este estado de la Sesión, los socios presentes manifiestan su aprobación al Informe presentado por la Comisaria de la compañía.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, la Ing. Marie Pesantes Gálvez, como Liquidadora de la compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía y las Notas de Estados Financieros, han estado a disposición de los Socios en las oficinas de la compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que la Compañía no ha tenido ni utilidad ni pérdidas en el presente ejercicio económico; y, en relación al cuarto punto del orden día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para la Liquidadora cuanto para el Comisario de la Empresa.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE**:

PRIMERO: Aprobar los informes de la Liquidadora Principal y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias y las Notas de Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2017.

TERCERO: Por no existir utilidades en el presente ejercicio no hay nada que repartir.

CUARTO: Que se mantengan las mismas retribuciones para la Liquidadora y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 13h00.

ING. MARIE PESANTES GÁLVEZ
LIQUIDADORA PRINCIPAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA

DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA